

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Confederación Hidrográfica del Guadiana
Ciudad Real**

Núm. 3.627/2010

Clase de Solicitud: Autorización administrativa para el vertido de aguas residuales depuradas procedentes del núcleo urbano de Belalcázar, al arroyo Malagón, en el t.m. de Belalcázar (Córdoba).

Peticionario: Ayuntamiento De Belalcázar. Avda. del Mediterraneo, s/n.

Colegios Provinciales.14011 Córdoba

Expediente: VU-011/09-CO

Características Fundamentales de la Solicitud:

- Las obras e instalaciones para el tratamiento de las aguas residuales procedentes del núcleo urbano de Belalcázar se pretenden situar en la parcela 94 del polígono 44, del t.m. de Belalcázar (Córdoba), según coordenadas UTM aproximadas: X(30): 311.381; Y: 4.273.355.

- El sistema de tratamiento de las aguas residuales propuesto está integrado por:

a) Línea de Agua: obra de llegada, pozo de gruesos, bombeo de agua bruta, tamiz rotativo autolimpiante, desarenado-desen-

grasado, medidor de caudal, biodiscos, decantador secundario y medidor de caudal.

b) Línea de Fangos: espesador por gravedad, deshidratación en centrífuga y almacenamiento en contenedor.

- Las características cualitativas del efluente final no deberán superar los valores del Anexo I del Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

- El cálculo y dimensionamiento de la estación depuradora se ha efectuado para una población de 3.646 habitantes-equivalentes y para un caudal máximo de diseño de 173,17 m³/h. El efluente depurado se pretende incorporar al arroyo Malagón, en un punto de coordenadas UTM aproximadas: X(30): 311.329; Y: 4.273.496.

En la oficina de esta Confederación Hidrográfica sita en Ciudad Real (Ctra. Porzuna, 6 – C.P. 13002), se admitirán reclamaciones durante Treinta (30) Días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, de quienes puedan considerarse perjudicados con el vertido o las obras de que se trata.

El expediente estará de manifiesto en la citada oficina de esta Confederación Hidrográfica.

Ciudad Real, a 29 de marzo de 2010.- El Comisario De Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.